

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, numeral 1, fracción I y XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; en alcance al Oficio IEPC/SE/566/2019, pido su colaboración para la entrega de los resultados definitivos por parte del Instituto Nacional Electoral, referente al Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano, del Aspirante a Candidato Independiente C. Leonardo Reyes Urquidi, a fin de estar en posibilidad de continuar a la siguiente etapa de registro de candidatos, de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019 (27 de marzo al 03 de abril).

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo.; 29 de marzo de 2019



Lic. Raúl Rosas Velázquez
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente del IEPC. Presente

Mtro. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral. Presente.

De: GUARNEROS CASTREJON HECTOR FRANCISCO

Enviado: lunes, 1 de abril de 2019 07:12 p. m.

Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL

CC: SOSA DURAN ALEJANDRO; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO; VILLA REZA ADIN; MUÑOZ ORTIZ CESAR AUGUSTO; CID GARCIA ALFREDO; HERNANDEZ BALLESTEROS RUBEN; GUERRA CORTES RICARDO JAIR; LECONA CRUZ MANJARREZ VERONICA INES; GARCIA MONROY NASHELY; ANDRADE JAIMES ALEJANDRO

Asunto: [DURANGO]:Entrega de Resultados DEFINITIVOS de la verificación realizada por el Registro Federal de Electores del respaldo de Apoyo Ciudadano

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
P r e s e n t e

CIFRAS DEFINITIVAS.

Por indicaciones del Lic. Alejandro Sosa Duran, Director de Productos y Servicios Electorales y en el marco de las actividades que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en apoyo a los Procesos Electorales Locales 2018-2019, y con base en lo suscrito en los convenios de apoyo y colaboración que se llevaron a cabo con los Organismos Públicos Locales (OPL) así como en los respectivos Anexos Técnicos, en particular a las actividades relacionadas con el uso de la aplicación móvil (APP) que soporta la Solución Tecnológica para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano, para las y los aspirantes a Candidaturas Independientes a diversos cargos de elección popular, donde se incluyó un numeral específico relacionado con el mecanismo de revisión por parte de esta Dirección hacia dichos apoyos.

Al respecto, y relativo a la solicitud emitida parte del **IEPC de DURANGO** en el Oficio IEPC/SE/732/2019 respecto a la entrega de los resultados definitivos del Aspirante a Candidato Independiente **Leonardo Reyes Urquidi**, me permito informarle los resultados de la verificación realizada por esta área del Apoyo Ciudadano del citado aspirante que fue registrado en la Solución Tecnológica por el Instituto Electoral de **DURANGO**, de acuerdo a la siguiente información:

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN POPULAR	ASPIRANTES REGISTRADOS
DURANGO	Presidente Municipal / Alcalde	1
Total:		1

Para ello, se adjunta al presente un archivo en formato Excel, el cual contiene la información estadística del resultado de la verificación en la Lista Nominal y en el Padrón Electoral de los apoyos enviados de las y los aspirantes a Candidatos Independientes de la entidad, que fueron enviados a través del sistema de la Solución Tecnológica de Captación de Apoyo Ciudadano, así como un archivo

Donde:

- **Apoyos ciudadanos enviados al INE:** Representa la totalidad de apoyos ciudadanos recibidos por el Instituto Nacional Electoral y que equivale a la suma de todos los rubros.
- **Apoyos ciudadanos en Lista Nominal:** Se refiere a los registros que, de manera preliminar, fueron localizados en la lista nominal. Es decir, se trata de apoyos brindados por un ciudadano o ciudadana que cuenta con sus datos vigentes en la lista nominal y que, no presenta ninguna inconsistencia en datos, pero cuya validación final se encuentra sujeta a verificación de las imágenes del documento que sirvió de base para obtener el apoyo ciudadano.
- **Apoyos ciudadanos duplicados mismo aspirante:** Contiene el número de registros de las y los ciudadanos que fueron descartados por haberse captado en más de una ocasión en la APP, contabilizándose un solo registro en Lista Nominal.
- **Apoyos ciudadanos duplicados con otros aspirantes:** Este rubro se muestra con información en cero, ya que la actividad de detección de duplicados entre aspirantes, deberá ser realizada por cada Organismo Local de acuerdo a las reglas particulares y normatividad que apliquen en su entidad.
- **Apoyos ciudadanos en otra situación registral:**
 - a. **En Padrón (No en lista nominal):** Se refiere a los registros encontrados en Padrón Electoral pero no en lista nominal. Se trata de ciudadanos que al corte de la Lista Nominal su situación registral fue que no contaban con la confirmación de haber recogido la credencial de su último trámite o fueron reincorporados por recuperar sus derechos políticos y no han realizado un nuevo trámite que los reincorpore a la Lista Nominal.
 - b. **Bajas:** Agrupa las diversas causales por las que se da de baja un registro en la base de datos del Registro Federal Electoral, entre otras, *duplicado en padrón* (LGIPE, art. 132, párrafo 4); *defunción* (LGIPE, art. 155, párrafo 9); *suspensión de derechos político-electorales* (LGIPE, art. 155, párrafo 8); *cancelación de trámite* (LGIPE, art. 155, párrafo 1); *domicilio irregular* (LGIPE, art. 447, párrafo 1, inciso c); *datos personales irregulares* (LGIPE, art. 447, párrafo 1, inciso c); y *pérdida de vigencia* (aquellos registros cuya credencial para votar tiene una antigüedad mayor a 10 años, de conformidad con lo establecido en el art. 156, párrafo 5 de la LGIPE).
 - c. **Fuera de ámbito geo-electoral:** Se refiere a los registros de la o el ciudadano que no tiene su domicilio en el ámbito electoral local para el que se está postulando la o el aspirante.

- d. **Datos no encontrados:** Se refiere a aquellos registros que no fueron localizados en la lista nominal a partir de los datos enviados para su verificación.
- **Apoyos ciudadanos con inconsistencias:** Se refiere a los registros que presentan diferencias entre los datos y las imágenes de la credencial, respecto de la información de la base de datos del Registro Federal de Electores. Se establecieron las siguientes clasificaciones:
 - a. **Credencial no válida.** Anverso y reverso de documento distinto a la Credencial para Votar; captura de la imagen de dos anversos, dos reversos de la credencial para votar; imagen de una Credencial para Votar tomada de una pantalla o monitor, entre otros supuestos.
 - b. **Firma no válida.** Los rasgos generales de la firma no coinciden con la de la credencial de elector de la ciudadana o el ciudadano, en particular se identificó un punto o una línea como firma.
 - c. **Fotocopia de credencial para votar.** El registro no contiene la captura de la imagen del original de la credencial para votar.
 - d. **Credencial para votar ilegible/otra.** Se refiere a imágenes de las credenciales cuyos datos no se distinguen y, por lo tanto, no es posible su verificación.
 - e. **Fotografía no válida.** Son fotografías que no corresponden a la persona que otorga el apoyo.
 - f. **Simulación de la Credencial para Votar.** Las imágenes asociadas a datos válidos de un registro en Lista Nominal no corresponden con los del original de la credencial para votar emitida por el Instituto, ya sea que la imagen corresponda a una plantilla o formato donde se colocan los datos de la Credencial para Votar necesarios para que éstos sean extraídos por la APP, o a imágenes de cualquier cosa o documento distinto al original de la credencial para votar correspondiente a los datos captados.
 - g. **Sin firma.** Se refiere a registros captados por la APP o mediante cédula de respaldo en el que no se registró la rúbrica o firma del ciudadano.
 - h. **Sin copia de credencial.** En los casos de que la cédula de respaldo en papel no se acompañe la copia de la credencial para votar vigente de la ciudadana o el ciudadano.
 - i. **Cédula sin leyenda.** Para los casos de apoyos captados en papel en el sistema, se detectó que la leyenda no contenía el nombre del aspirante,

o cuando el nombre plasmado en la cédula no correspondía al aspirante o la leyenda está incompleta.

- j. **Cédula en copia.** Cuando la cédula de respaldo no fue presentada en original y se captó en el sistema.

Adicionalmente, y en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el OPL en el apartado 11.6, inciso k), en el que se estable lo siguiente:

“LA DERFE”, después de haberse concluido el proceso de captación de apoyo ciudadano, efectuará una muestra estadística de los aspirantes que hayan alcanzado el umbral (número y dispersión) de los apoyos señalados preliminarmente como “validos” (En Lista Nominal) en el sistema. Así como efectuará la revisión total de los apoyos de aquellos aspirantes que en la muestra estadística que en la muestra estadística presenten inconsistencias equivalentes al 10% o mayores”

De lo anterior, y para garantizar la certeza y autenticidad del apoyo ciudadano, el Instituto efectuó un procedimiento de revisión de los datos e imágenes de los registros clasificados preliminarmente en el rubro de “Encontrados en Lista Nominal”, de aquellos aspirantes que de acuerdo a la información proporcionada por el Organismo Local, alcanzaron el umbral estipulado de acuerdo a su legislación correspondiente, de lo cual y a partir de los resultados obtenidos de dicha revisión realizada por el Instituto, se identificó que para el caso de los Aspirantes que se describen a continuación, se obtuvieron los siguientes resultados.

Candidato Independiente	Total de apoyo clasificado preliminarmente como “Encontrado en Lista Nominal”	Resultados de la Revisión de la Muestra				
		Apoyo Válido en Lista Nominal	Fotocopia de la CPV	"Simulación de CPV"	Credencial Inválida	% de Inconsistencias o No válidos
LEONARDO REYES URQUIDI	2,639	383	0	0	3	0.78%
		Total = 3 registros marcados				

En ese sentido, los registros señalados en la tabla anterior, se encuentran incluidos en cada archivo señalado anteriormente (con formato “.CSV). Para su identificación, dichos registros se encuentran marcados en una columna denominada “*revisión_muestra*”, en la cual se indica el tipo de inconsistencia encontrada como parte de la actividad de revisión de la muestra de apoyos.

Cabe señalar, que los registros marcados, se encuentran clasificados preliminarmente como “Encontrado en Lista Nominal”, a efecto de que, de acuerdo a lo aquí informado, el Organismo Público Local cuente con los elementos necesarios para determinar lo conducente respecto a la validez de dichos apoyos ciudadanos.

En ese sentido, es importante mencionar que a partir de la información que aquí se entrega, es posible que las cifras finales para los aspirantes a una candidatura independiente, presenten variaciones debido a los procedimientos internos que pudiera aplicar el OPL de acuerdo a sus cruces y validaciones finales para la determinación del cumplimiento de apoyo ciudadano requerido.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Saludos cordiales

Ing. Héctor Guarneros Castrejón

Subdirector de Análisis y Explotación de Información del Padrón Electoral
Dirección de Productos y Servicios Electorales
Coordinación de Procesos Tecnológicos
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES